

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y RECTIFICACION DE LA MISMA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A..-----

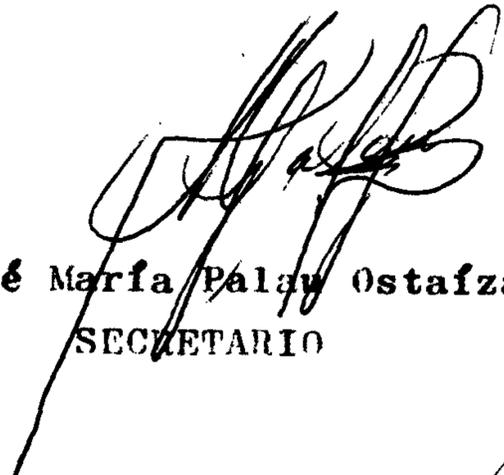
- 1.- Mediante escrituras públicas de 4 de febrero y 14 de junio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 4° de este cantón Dr. Alberto Bobadilla Nivelá, la escritura pública de constitución y rectificación de la misma, de la compañía anónima denominada "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A..-----
Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 16 de Marzo de 1.977 de fojas 3.966 a 3.977 N° 270 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 7.655 del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura:
Luis Pilco Chávez; Julio Pilco Cascante; Félix Pilco Cascante; María Pilco Cascante de Rosero; y, Ab. Luis Pilco Vera. Ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- La compañía se denomina "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A. y su plazo de duración será de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.
- 5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la producción de sal yodada y sacos de cabuya en general y sus ramas afines, pudiendo efectuar su comercialización interna o externa y realizar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley ecuatoriana que se relaciona con su objeto principal.
- 6.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagada parte en numerario y parte en bienes muebles, que tienen relación con el objeto de la compañía.
- 8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Dos Gerentes. Cualquiera de los Gerentes tiene la representación legal de la compañía.
- 9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "SAL FIBRAS PILCO .S.A." SALFIPIL S.A.", fue aprobada mediante Resolución N° 6.36 expedida por esta Superintendencia de Compañías el

16 de Feb./77 e inscrita en este cantón el 16 de Marzo de 1.977.
de fojas 3.941 a 3.945 N° 268 del Registro Mercantil
y anotada bajo el N° 7.653 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Abril 15 de 1.977

@. @. EPP.


Abg. José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

